

RESOLUCION N° 032/2017

Paraná, 04 de Abril de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 160/2014, de esta P.G. de fecha 17/12/2014 de 2014, en donde se resolvió en el punto 2) designar "...al **Dr. PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN**, D.N.I. N° 27.813.430, domiciliado en calle Rosario del Tala N° 557 de esta ciudad de Paraná, como **DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, y la Resolución N° 097/2016 de fecha 03/06/16 dispuso su continuidad.-

De acuerdo al informe del Sr. Fiscal Auxiliar Interino Dr. Abrahan y la Sra. Secretaria de Coordinación Interina Dra. Bordín, el desempeño del Sr. Delegado ha sido harto deficiente, constatándose legajos sin ingresar; legajos en los cuales se le encomendó proyectar resoluciones de Incompetencia u otras medidas, las cuales nunca realizó; informes de Allanamientos, y de otra índole sin agregación a los legajos; actuaciones sin carátula ni apertura de causa; ampliaciones de denuncias sin movimientos; omisión de agregación o constancia de los resultados de allanamientos y requisas vehiculares, etc.. El mas grave de sus incumplimientos y que motivó la inspección y resultado deficitario en su labor consiste en la demora en la remisión de estupefacientes secuestrados por incompetencia al fuero Federal.-

La falta de dedicación e idoneidad manifestada, pese a reiterados llamados de atención de los

funcionarios informantes, torna imperioso hacer cesar su designación precaria, condicionada obviamente al esfuerzo y dedicación no demostradas.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial y la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del **DR. PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN** en el cargo de **DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de su notificación.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dr. Rafael Cotorruelo, para que notifique al mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que comunique a la Contaduría General del Poder Judicial, a los efectos de la toma de razón, y tramites correspondientes.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 122 al S.T.J. y n° 123 al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Cotorruelo. C. Costa

En CINCO de Abril de dos mil diecisiete
siendo la hora 08:00 notifiqué a Viviana Pasora
dándole lectura a la resolución que antecede.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En diez de Abril de dos mil diecisiete
siendo la hora notifiqué a D. Elizabeth
de la Resolución 4032/2017
dándole lectura a la resolución que antecede.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL